

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 401
Florencia – Caquetá

AVISO

El suscrito Juez Primero Laboral del Circuito de Florencia – Caquetá informa a la comunidad en general que en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en sus Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, desde el 01 de julio de los corrientes todos los procesos a cargo de éste juzgado se adelantarán siguiendo las disposiciones que se indican a continuación:

PRESTACION DEL SERVICIO:

A partir del 1 de julio se reactivarán los términos judiciales para todos los procesos que actualmente se tramitan en esta instancia, por tal motivo acatando lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura se continuará privilegiando la virtualidad, en ese entendido se dispondrá de los siguientes canales de atención:

-) Correo Electrónico jlabcfl@cendoj.ramajudicial.gov.co para la recepción de memoriales, recursos y solicitudes en general, la atención será de lunes a viernes en horario de 8:00 am. a 12:00 m y de 2:00 pm. a 6:00 pm.; advirtiéndose que el memorial, recurso o solicitud allegada después del horario de atención, esto es 6:00 pm., se entenderá recibida el día hábil siguiente.
-) Línea telefónica fija 4351050 para la atención en general de lunes a viernes en horario de 8:00 am. a 12:00 m.
-) En caso de que excepcionalmente se requiera la atención presencial, bien sea para la revisión de expedientes o consulta en general de los procesos, se deberá solicitar previamente a través de los canales de atención mencionados

(correo electrónico y línea telefónica), donde se le dará la respectiva autorización indicándosele el día y la hora en que podrá entrar a las instalaciones del Palacio de Justicia. Es pertinente recordar que de conformidad a lo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá en el Acuerdo CSJCAQ20-24 del 16 de junio de 2020, al Palacio de Justicia podrán ingresar 20 personas cada 30 minutos, siendo éste el tiempo máximo de permanencia en las instalaciones del juzgado.

AUDIENCIAS:

Las audiencias se realizarán de manera virtual, tal como lo ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura en sus distintos Acuerdos, a través de las plataformas RPI, POLYCON o LIFESIZE, precisando que previo a la realización de la audiencia se le informará la plataforma que se utilizará al igual que la forma como puede acceder.

PUBLICACION EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL:

Los estados electrónicos, traslados, avisos y demás información de interés serán publicados en el portal web de la rama judicial, en él encontrarán todas las providencias emitidas por el Despacho.

Atentamente,


ÁNGEL EMILIO SOLER RUBIO
Juez